

PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DEL BOLETÍN ESTADÍSTICO

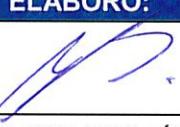
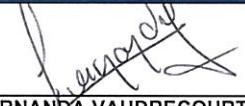
Coordinación General de Planeación Estratégica y
Proyectos Especiales



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
CGPEPE/MP/2018	Octubre 2018		1 DE 24

Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
 ADRIÁN URIEL SOSA DÍAZ DIRECTOR DE INFORMACIÓN	 VICENTE CASTAÑON IBARRA DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN	 MARÍA FERNANDA VAUDRECOURT SALCIDO COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA Y PROYECTOS ESPECIALES



Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
CGPEPE/MP/2018	Octubre 2018		2 DE 24

Contenido:

	Descripción	Página
I.	Introducción	4
II.	Objetivo	5
III.	Alcance	5
IV	Procesos:	6
	a) Procedimiento para la solicitud, medición e integración de indicadores para el Balanced Scorecard.	6
	b) Procedimiento para la solicitud de proyectos estratégicos para la elaboración del Newsletter Balanced Scorecard.	12
	c) Procedimiento para la Generación del Boletín Estadístico.	18



Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales.

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
CGPEPE/MP/2018	Octubre 2018		3 DE 24



Solicitud de Creación del Manual Procedimientos

Para ser llenado por representante de la CGATI	FOLIO No:
	FECHA:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:

Código: CGPEPE/MP/2018	Sección o Área: Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales
Título: Manual de Procedimientos Básicos de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales.	

MOTIVO: ACTUALIZACIÓN CREACIÓN BAJA:

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

Creación del Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales. Dicho manual está integrado por los siguientes procesos: 1) Proceso de solicitud, medición e integración de indicadores para el Balanced Scorecard, 2) Proceso de solicitud de proyectos estratégicos para la elaboración del Newsletter Balanced Scorecard, y 3) Generación del Boletín Estadístico. El manual tiene la finalidad de homologar las actividades relacionadas con los procedimientos mencionados, también busca informar sobre los tiempos que deberán dedicarse a cada actividad y quienes serán los responsables de cumplir cabalmente con cada uno de los pasos que se detallan más adelante.
--

SOLICITANTE:

Nombre: Fernanda Vaudrecourt Salcido	Firma:
Puesto: Coordinadora General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales	Fecha: 31/10/2018

RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Nombre: Fernanda Vaudrecourt Salcido	Firma:
Puesto: Coordinadora General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales	Fecha: 31/10/2018



Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales.

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
CGPEPE/MP/2018	Octubre 2018		4 DE 24

I. INTRODUCCIÓN

El presente Manual se constituye como el documento que fija las prácticas operativas y las actividades administrativas en la CONSOR por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales y las áreas que auxilian a la Coordinación con información en sus procesos básicos de:

- a) Procedimiento para la solicitud, medición e integración de indicadores para el Balanced Scorecard.
- b) Procedimiento para la solicitud de proyectos estratégicos para la elaboración del Newsletter Balanced Scorecard.
- c) Procedimiento para la Generación del Boletín Estadístico.

Estos procesos conforman el Manual de Procedimientos de la **Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales**, el cual incluye los mecanismos y normas de operación que regulan el quehacer en materia de **medición e integración de indicadores del Balanced Scorecard, de elaboración del Newsletter, y de generación del Boletín Estadístico**, lo anterior como parte de las responsabilidades de la CONSOR para definir de forma clara los procesos internos.

Los procedimientos del presente Manual son representados gráficamente en los Diagramas de Flujo. También se encuentra esquematizada la manera cómo interactúan todas las unidades administrativas y cómo intervienen dentro del proceso básico y de soporte.

Las revisiones al Manual se realizarán cada vez que se emitan procedimientos nuevos, se adopten herramientas o controles al proceso o servicio como consecuencia de la implantación del proceso de mejora continua. Así mismo, se actualizará continuamente en función de los comentarios de todo el personal involucrado en los procesos mencionados, en relación con la calidad del servicio proporcionado al usuario.

Este documento puede servir como elemento de inducción al personal de nuevo ingreso, de modo tal que la orientación hacia la calidad sea rápidamente asimilada.



Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales.

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
CGPEPE/MP/2018	Octubre 2018		5 DE 24

II. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y disposiciones que regulan el quehacer de la CONSOR por conducto de la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales en materia del Balanced Scorecard (indicadores y Newsletter) así como del Boletín Estadístico, permitiendo una visión más amplia de las actividades, procesos y bases normativas que se aplican con el fin de unificar criterios en la ejecución de los procedimientos descritos y darlo a conocer al personal de las áreas que integran las mismas.

III. ALCANCE

Aplica a la Coordinación General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales y a las demás áreas de la CONSOR que contribuyen de alguna manera en la realización de las actividades de los siguientes procesos:

- a) **Procedimiento para la solicitud, medición e integración de indicadores para el Balanced Scorecard.**
- b) **Procedimiento para la solicitud de proyectos estratégicos para la elaboración del Newsletter Balanced Scorecard.**
- c) **Procedimiento para la Generación del Boletín Estadístico.**



 CONSOR <small>Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro</small>	PROCEDIMIENTO		
Generación del Boletín Estadístico			
CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
PCGPEPE-03	Octubre 2018	08	18 DE 24

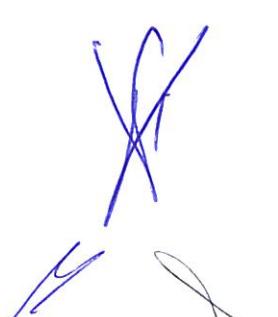
c) Procedimiento para la Generación del Boletín Estadístico

1. OBJETIVO

Exponer los criterios y lineamientos para la organización, administración, publicación y reintegración de la información estadística institucional en la página de Internet de la CONSOR, con la finalidad de que dicha información se adapte a las condiciones y necesidades de los usuarios del Sistema de Ahorro para el Retiro y se garantice su integridad.

2. ALCANCE

Aplica a la información contenida en las estadísticas históricas sobre la evolución y desempeño del Sistema de Ahorro para el Retiro, que se da a conocer a la opinión pública a través de la página de Internet de la CONSOR.



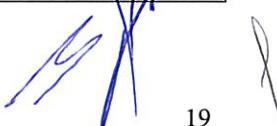
PROCEDIMIENTO

Generación del Boletín Estadístico

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
PCGPEPE-03	Octubre 2018	08	19 DE 24

3. DESARROLLO

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
DISEÑO DE NUEVOS INDICADORES ESTADÍSTICOS		
1.	SDE	En caso de que se detecte la necesidad de diseñar nuevos indicadores estadísticos, recibe la solicitud de generación de un nuevo indicador estadístico por parte de las distintas Unidades Administrativas de la CONSOR o la propone por iniciativa propia, como resultado de cambios regulatorios y operativos del SAR.
2.	SDE	Diseña el nuevo indicador con base a su naturaleza y tipo de información que se desea publicar.
3.	DGAEI	Aprueba el nuevo indicador estadístico a publicar
4.	SDE	Solicita la información necesaria para la generación del nuevo indicador estadístico a la unidad administrativa correspondiente.
5.	SDE	Elabora una propuesta de presentación de la nueva información histórica que será publicada.
6.	DGAEI	Verifica las propuestas de presentación del nuevo indicador, y de ser procedente solicita al SDE cambios necesarios.
7.	DGAE	Valida el diseño del nuevo indicador y acuerda el periodo a partir del cual se estará generando de manera oficial. De esta manera el nuevo indicador estadístico será actualizado y publicado de manera recurrente.
ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INDICADORES RECURRENTES		
8.	SDE	Solicita a las diferentes unidades administrativas de la CONSOR la información más reciente para la actualización de los indicadores estadísticos. Los datos para la generación de dichos indicadores se reciben de acuerdo al Calendario de Recepción de Información y Publicación del Boletín Estadístico.
9.	SDE	Al recibir la información, la envía a los Analistas.
10.	Analistas	Procesan la información, elaboran los reportes e indicadores estadísticos correspondientes y cargan a la base de datos



PROCEDIMIENTO

Generación del Boletín Estadístico

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
PCGPEPE-03	Octubre 2018	08	20 DE 24

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
		del Sistema de Series de Tiempo (SiSeT).
11.	SDE	Revisa los indicadores estadísticos y en caso de haber observaciones se lo notifica a los Analistas para su atención.
12.	DGAEI	<ul style="list-style-type: none"> • Valida los indicadores actualizados y en caso de haber observaciones lo notifica al SDE. • Solicita autorización para publicar los indicadores estadísticos en la página Web de CONSAR al Director General de Análisis y Estadística.
13.	DGAE	Notifica al DGAEI la autorización para publicar los indicadores estadísticos en la página Web de CONSAR.
14.	DGAEI	Publica los indicadores estadísticos en la página Web de CONSAR los días 15 de cada mes, o el día hábil posterior.

REINTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN POR DATOS NO DISPONIBLES

15.	DGAEI	En caso de que alguna de las unidades administrativas de la Comisión no cuente con la información completa para la publicación de las estadísticas en la página de Internet de la CONSAR, se publica con "N/D" (no disponible)
16.	SDE	Recibe la información faltante cuando las unidades administrativas de la Comisión dispongan de ella.
17.	SDE	Revisa la información que anteriormente estaba etiquetada como faltante.
18.	Analistas	Procesan la información faltante y elaboran los reportes e indicadores estadísticos, sustituyendo el "N/D" por los valores correspondientes.
19.	DGAEI	Publica la información antes faltante sustituyendo el "N/D" por los valores correspondientes.

REINTEGRACIÓN POR CAMBIOS EN LA INFORMACIÓN FUENTE

20.	DGAEI	En caso de que las unidades de CONSAR modifiquen la información ya publicada, recibe un correo electrónico de las unidades administrativas de la Comisión con la información que debe ser reintegrada y el motivo por el cual están cambiando las cifras.
-----	-------	---



M

PROCEDIMIENTO

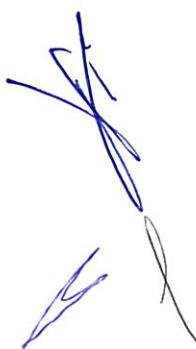
Generación del Boletín Estadístico

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
PCGPEPE-03	Octubre 2018	08	21 DE 24

No	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
21.	Analistas	Elaboran los reportes e indicadores estadísticos y los cargan a la base de datos del Sistema de Series de Tiempo (SiSeT).
22.	SDE	Revisa los indicadores estadísticos y en caso de haber observaciones se lo notifica a los Analistas para su atención
23.	DGAEI	Valida la información para su publicación.
24.	DGAEI	Publica los indicadores estadísticos corregidos.

REINTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN POR OMISIONES DE CÁLCULO

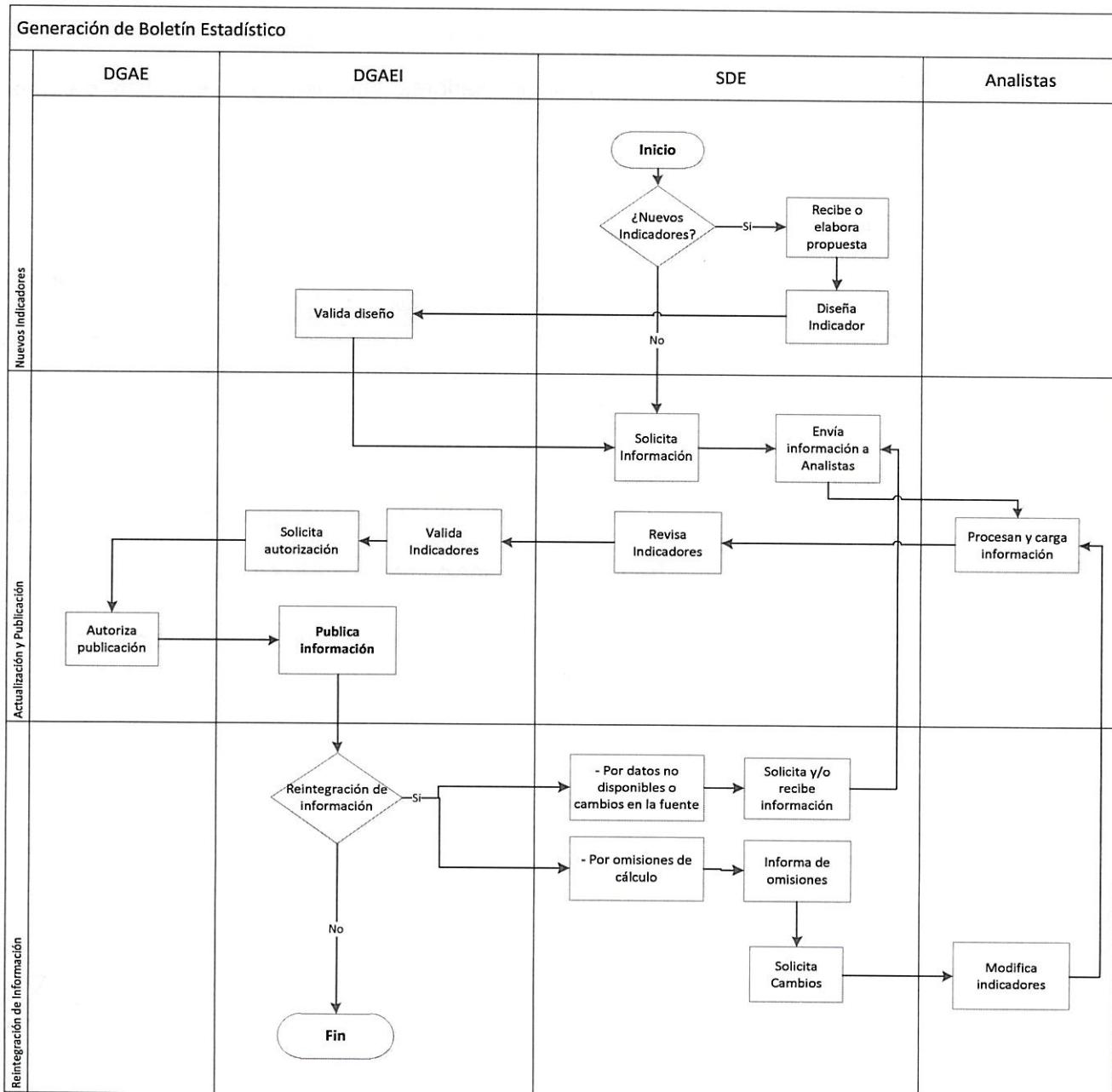
25.	SDE	En caso de encontrar omisiones en la elaboración de los indicadores estadísticos, informa al DGAEI de las mismas.
26.	SDE	Solicita a Analistas que se realicen las correcciones correspondientes
27.	Analistas	Realizan las modificaciones necesarias a los reportes e indicadores estadísticos y los integra a las bases de datos del SiSeT
28.	SDE	Revisa la información reintegrada en las bases de datos del SiSeT.
29.	DGAEI	Valida la información para la publicación de la corrección.
30.	DGAEI	Publica los indicadores estadísticos corregidos.



Generación del Boletín Estadístico

CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
PCGPEPE-03	Octubre 2018	08	22 DE 24

4. DIAGRAMAS DE FLUJO



 CONSOR Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	PROCEDIMIENTO Generación del Boletín Estadístico		
CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN		
PCGPEPE-03	Octubre 2018	08	PÁGINA 23 DE 24

5. REFERENCIAS

5.1 Marco Normativo

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Artículo 5, Fracción XV

Reglamento Interno de la CONSOR

Artículo 12, Fracción VI

5.2 Documentos:

Código	Documento
NA	Solicitud de creación de nuevos indicadores: correo electrónico o algún medio escrito alternativo
NA	Solicitud de reintegración de información: medios escritos (correo electrónico, oficio, atenta nota, etc.)
NA	Calendario de Recepción de Información y Publicación del Boletín Estadístico.

5.3 Formatos:

Código	Documento
NA	Solicitud de creación de nuevos indicadores o reintegración de información: no existe un formato específico, pero deberá ser a través de medios escritos (correo electrónico, atenta nota, oficio, etc.)

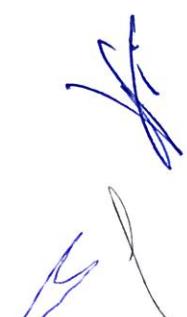
6. DEFINICIONES:

CONSOR: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

DGAE: Dirección General de Análisis y Estadística.

DGAEI: Dirección General Adjunta de Estadísticas e Información.

SDE: Subdirección de Estadísticas.



 CON SAR Comisión Nacional del Sistema de Análisis para el Riesgo	PROCEDIMIENTO		
Generación del Boletín Estadístico			
CÓDIGO	FECHA DE REVISIÓN	No. DE REVISIÓN	PÁGINA
PCGPEPE-03	Octubre 2018	08	24 DE 24

7. ANEXOS

Condiciones Generales:

Tanto los Documentos como los Formatos no tienen una estructura específica, se utilizan medios escritos tales como correos electrónicos, oficios, atentas notas, etc.

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. DE REVISIÓN	FECHA	MOTIVO
08	Octubre 2018	Actualización del Procedimiento X de la Dirección General de Análisis y Estadística en virtud de las modificaciones del Reglamento Interior publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de noviembre de 2015 y de la actualización del Manual de Organización General de la CONSAR publicado en el mismo órgano informativo el 14 de septiembre de 2016."
07	Marzo 2015	Se realizan los cambios correspondientes, con motivo del establecimiento de los Criterios y lineamientos para la organización, administración, publicación y reintegración de la información estadística institucional en la página de Internet de la CONSAR. Adicionalmente, se realizan modificaciones pertinentes ante la sustitución de ISO 9000 por el proyecto "Balanced Scorecard". El boletín estadístico formaba parte de los procesos certificados bajo la norma ISO 9000, sin embargo no forma parte de los proyectos estratégicos del "Balanced Scorecard".
06	Septiembre 2012	Con motivo de la reciente publicación del Reglamento Interno de la CONSAR, y derivado de que el área que administra la página web ya no realiza la carga de datos, sino el área de informática, se realizan los cambios correspondientes. Solicitud de Creación o Modificación de Documentos Folio No.

